

FALTA DE COMPETENCIA RAD 0801410500120220043200

Juzgado 01 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Atlántico - Barranquilla
<j01mpalpclbquilla@notificacionesrj.gov.co>

Mié 26/10/2022 14:24

Para: Recepcion Demandas Atlántico - Sabanalarga
<demandassabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co>;rojanor1968@gmail.com
<rojanor1968@gmail.com>;rguerra2007@hotmail.com <rguerra2007@hotmail.com>

✉ 4 archivos adjuntos (8 MB)

01RecepcionDemandas.pdf; 02ActaReparto.pdf; 03Demanda (1).pdf; 04 Auto declara Falta de competencia (1).pdf;

Radicación: 08001410500120220043200

Proceso: TUTELA – PETICION-DEBIDO PROCESO (07)

Accionante: RICARDO CESAR ROJANO HIDALGO

Accionada: OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SABANALARGA-Atlantico

Mediante Auto de fecha 26 de octubre de 2022 este despacho

RESUELVE:

1º. REMÍTASE el expediente de tutela con destino a los Juzgados de Sabanalarga- Atlántico, para el respectivo trámite y conocimiento de la presente acción, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto 2591 de 1991.

2º. NOTIFICAR la presente acción de tutela a través de la plataforma TYBA, por correo electrónico, a las partes en la forma prevista en el artículo 16 y 30 del Decreto 2591 de 1991 y el artículo 5 del Decreto 306 de 1992 y la ley 2213 de 2022 a la Defensoría, al Ministerio Público y a la Procuraduría General de la Nación.

3º Se informa a las partes que las providencias que se dicten dentro de la presente proceso será notificadas a través de la plataforma TYBA por lo cual deberán Ingresar al Link <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>, (1) Identificar los datos generales de: Departamento (Atlántico 08), Ciudad (Barranquilla 08001), en Corporación elegir (Pequeñas Causas 41), en especialidad (pequeñas Causas Laboral 05), en Despacho (Pequeñas causas – Laboral 001 Barranquilla 001), (2) Código de Proceso (Identificar los 23 dígitos del radicado del proceso), (3) Click en el Captcha y oprimir consultar, (4) Oprimir la lupa para consultar los registros, (5) Oprimir actuaciones y (6) Oprimir la lupa en la actuación denominada para tener acceso al archivo PDF. (7) click en (↓) descargar archivo.

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que el horario de **RECEPCIÓN** en este buzón electrónico es de lunes a viernes de **7:30 AM a 4:00 PM**, cualquier documento recibido posterior a esta última hora, será radicado con fecha del siguiente día hábil.